



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con veinte minutos del veintinueve de abril de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-69/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Gilberto Luis Blanco Almanza**, en su carácter de ciudadano, en contra de la resolución de clave **IEE/CE85/2021** emitida por el Consejo Estatal de este Instituto Estatal Electoral; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

VISTA: La cuenta emitida por el Secretaría General de este Tribunal, de veintinueve de abril, por medio de la cual hace llegar a esta Presidencia, el oficio **TEPJF-SGA-OA-1637/2021**, signado por Rubén Galván Villaverde, Actuario de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con fundamento en los artículos 297, numeral 1, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como 27, fracciones I, III y XX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

UNICO. Agréguese. Agréguese la documentación descrita en el expediente identificado con la clave **JDC-69/2021** de este órgano jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE conforme a derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rubricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General